

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ESPEJA DE SAN MARCELINO****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011**

Resultando que durante el plazo de quince días hábiles de exposición al público del Presupuesto General para 2011, previo el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** número 114 de 5 de octubre de 2011, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y lugares de costumbre, no se ha formulado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de dicho presupuesto, según establece el artículo 169 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....37.400	Gastos de personal77.100
Impuestos indirectos.....20.000	Gastos en bienes corrientes y servicios98.500
Tasas y otros ingresos.....37.000	Transferencias corrientes19.300
Transferencias corrientes.....66.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....78.000	Inversiones reales96.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS.....290.900
Transferencias de capital52.000	
TOTAL INGRESOS.....290.900	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En agrupación con los Municipios de Espejón y Alcubilla de Avellaneda

b) Personal Laboral:

- Peón usos múltiples, 1.

c) Personal temporal

- Peón usos múltiples, 3

- Técnico Medio, 1

- Administrativo, 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Espeja de San Marcelino, 27 de octubre de 2011.- El Alcalde, Francisco Fontán de La Llave. 2954

BOPSO 131 16112011